

INFORMACIÓN GENERAL

N° de contrato / orden de servicio

OPSP-VAD-888-2025

Acronimo y consecutivo

9310-2025

Dependencia

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

C.C.

65742222

Contratista

IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA

Plazo de ejecución

07 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Objeto del Contrato

La presente orden tiene por objeto: 1. Prestar asesoría en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el trámite de los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Disciplinario Interno. 2. Proyectar autos de apertura de indagación, investigación, pruebas, archivos, cargos y fallos.

Cumplimiento de las Actividades del Periodo en Seguimiento

el contratista en ejecución de su contrato: Asesoró consulta del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, dentro de proceso disciplinario contra estudiantes, para socializar y explicar las opciones respecto de recurso de reposición propuesto en contra de la negación de ciertas pruebas Proyectó decisión que resuelve recurso de reposición propuesto en contra de la negación de ciertas pruebas testimoniales solicitas por memorial, suscrita por el abogado defensor del estudiante Proyectó documento con observaciones y sugerencias sobre el expediente, con el fin de facilitar su estudio y garantizar la legalidad ante cualquier autoridad que deba pronunciarse al respecto; y corregí el fallo dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de los estudiantes de la Facultad de Humanidades F D F R y A V J A. Proyectó documento con observaciones y sugerencias sobre el expediente, con el fin de facilitar su estudio y garantizar la legalidad ante cualquier autoridad que deba pronunciarse al respecto; y corregí el fallo dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de un estudiante del Programa de Odontología. Proyectó documento con observaciones y sugerencias sobre el expediente, con el fin de facilitar su estudio y garantizar la legalidad ante cualquier autoridad que deba pronunciarse al respecto; y corregí el fallo dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de un estudiante V A M F de ÑLA Facultad de Humanidades. Asesoró respecto del documento que se remitió por el programa de Bilogía, indicando que las recomendaciones, e hicieron sus argumentaciones conforme a ellas investigadas. Proyectó auto que ordena mejor proveer y pruebas de idoneidad del perito, en virtud del documento allegado por el abogado defensor. Proyectó auto conforme lo conversado telefónicamente auto de mejor proveer, con adecuaciones como: la recepción del informe clínico solicitado da Bienestar Universitario, otorgar traslado al defensor, limitar las pruebas solicitadas al abogado y la psicóloga que suscribe el documento denominado - peritaje-, y la advertencia de que contra el auto no procede recurso alguno. Proyectó decisión sancionatoria de primera instancia dentro del proceso disciplinario en contra de un estudiante de la faculta de Ciencias Básicas por falsedad en documento. Asesoró consulta del Consejo de Facultad de Ingeniería por la que se realizó visita a expediente de investigación disciplinaria, por proceso contra estudiante, soportado en remisión de reportes de casos provenientes del GAV. Proyectó documento con observaciones y sugerencias sobre el expediente disciplinario, por el cual se realizó visita, a la Facultad de Ingeniería, contra estudiante, soportado en remisión de reportes de casos provenientes del GAV.

Periodo de seguimiento

Del 1 al 30 de noviembre de 2025

DATOS DE EJECUCIÓN

Porcentaje de Ejecución

100%

Valor total de la Orden

\$ 25,000,000.00

Valor a Pagar

\$ 5,000,000.00

Valor Ejecutado

\$ 25,000,000.00

Saldo

\$ 0.00

N° DE PLANILLA MES VENCIDO

7991076764

PERIODO COTIZADO MES VENCIDO

octubre 2025

SALUD

Valor Pagado (\$)

\$ 250,000

PENSION

Valor Pagado (\$)

\$ 320,000

ARL

Valor Pagado (\$)

\$ 10,500

NOTA 1: EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA EN EL SISTEMA ADRES (ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD)

NOTA 2: EL VALOR TOTAL COTIZADO DE LOS FACTORES QUE COMPONEN LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DEBE SER SOBRE EL 40% DEL VALOR MENSUAL DE LA CUOTA DEL MES VENCIDO

Observaciones del Supervisor (en caso de aplicar)

El contratista no cuenta con equipos en calidad de préstamo por parte de UNIMAGDALENA.

Firma Supervisor

Nombre	WILLINTON ALEXANDER MAIGUEL GOENAGA
Correo electrónico	wmaiguel@unimagdalena.edu.co
N° de Extensión	2224

El presente documento electrónico, fue aprobado por el Supervisor Contractual Autorizado WILLINTON ALEXANDER MAIGUEL GOENAGA, en el dispositivo con IP: 45.65.200.2, y tiene el mismo valor, estimación, potencia o eficacia que el manuscrito y por tanto los mismos efectos jurídicos, de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

IMPORTANTE:

Este formato debe ser diligenciado por el supervisor y enviado para archivo de la orden o contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo Superior 010 del 2013, y anexar la siguiente documentación anexa:

***Documentación que anexa el contratista:**

- Certificado de Salud y Pensión estado Activo, Regimen Contributivo
- Informe de Actividades del Periodo de Seguimiento
- Planilla De Aportes de Seguridad Social- Pagada del mes Vencido

NOTA: ESTE FORMATO APLICA SOLO PARA ORDENES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN